RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas em la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y demás decretos reglamentarios, el Decreto 647 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social"*, la Resolución 3607 del 10 de diciembre de 2025 *"Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"*, la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 "*Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"*, y la Resolución 0524 del 22 de febrero de 2024 *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"* y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto en el Decreto 647 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social"*, tiene por objeto "*Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social"*.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 13 febrero de 2026, mediante memorando radicado bajo el número I2026004357, la Subdirección Administrativa y Financiera, radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual y anexó estudios y documentos previos con el fin de adelantar el Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LA LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL".***

Que el Comité de Contratación en sesión No. 13 de fecha 13 de febrero de 2026, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

Que la SDIS en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el 13 de febrero de 2026 el aviso de convocatoria y proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública No. **SDIS-LP-001-2026**, en el portal del SECOP II, el cual de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

1082 de 2015, tuvo un término de traslado desde el 13 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 o hasta el agotamiento de los recursos**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El lugar de ejecución se encuentra en el documento anexo ***"CONSOLIDADO UNIDADES OPERATIVAS PROCESO 2026"***. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Las unidades operativas pueden aumentar y/o disminuir o cambiar de lugar o ubicación dentro de las mismas localidades que hacen parte del grupo según las necesidades de la SDIS en cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 647 de 2025 y sus decretos, normas o reglamentación que lo modifiquen.

Que el presupuesto oficial para del presente procesos de contratación es de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($32.616.148.664),** IVA incluido, demás impuesto, tasas, costos directos e indirectos, discriminado para los Grupos 1 y 2, de la siguiente manera:

GRUPOS	PRESUPUESTO
GRUPO 1	QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**$15.855.161.888**), IVA incluido de los insumos
GRUPO 2	DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**$16.760.986.776**), IVA incluido de los insumos

Teniendo en cuenta que los contratos derivados del presente proceso contractual serán de ejecución abierta, es decir los servicios o elementos podrán aumentar o disminuir, se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial de cada grupo.

El detalle de los valores calculados para el servicio integral de preparación y manipulación de alimentos, lavandería y la limpieza de campanas se encuentra en el análisis del sector del proceso de licitación pública No**. SDIS-LP-001-2026**.

Que el valor del presupuesto oficial para la presente contratación se encuentra amparado mediante los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

No. de CDP	5954
No. de Proyecto	7946
Modalidad	Licitación Pública

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

Concepto del Gasto	O232020200888167 Servicios de elaboración de comidas y platos preparados
Valor CDP	858.686.740
Valor Afectado CDP	858.686.740
Total	858.686.740

No. de CDP	5955
No. de Proyecto	7946
Modalidad	Licitación Pública
Concepto del Gasto	O232020200888167 Servicios de elaboración de comidas y platos preparados
Valor CDP	31.757.461.924
Valor Afectado CDP	31.757.461.924
Total	31.757.461.924

Que de conformidad con el cronograma del proceso dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas el 5 de marzo de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II.

Que en atención a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la SDIS por medio de la Resolución 0828 del 05 de marzo de 2026, acto administrativo de carácter general y motivado, ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública No**. SDIS-LP-001-2026**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en la misma fecha y junto con los pliegos de condiciones definitivos.

Que, durante el término fijado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir del 5 al 9 de marzo de 2026, se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones se realizó presencialmente en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social Virtualmente Plataforma Microsoft Teams el 9 de marzo de 2026 y no se recibieron observaciones.

Que las respuestas dadas a las observaciones presentadas al pliego y documentos definitivos fueron publicadas en la plataforma SECOP II, el 13 de marzo de 2026.

Que, en consecuencia, a las observaciones allegadas, se procedió a expedir la Adenda No. 1, con fecha del 13 de marzo de 2026, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso, modificando los numerales correspondiente a 8.2.1. Estímulo a Mipymes y 8.2.2. Estímulo a Empresas de Mujeres del pliego de condiciones definitivito del Proceso de Licitación Pública No**. SDIS-LP-001-2026**.

Que de acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del Proceso de Licitación Pública No**. SDIS-LP-001-2026**, realizado el día 20 de marzo a las 9:00 a.m., se tiene que se recibieron dieciocho (18) propuestas, así:

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

Número de proponente	Proponente
1	CONSORCIO MCD SOCIAL 2026
2	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2026
3	UT EASYCLEAN AP INTEGRACIÓN SOCIAL
4	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
5	UT PRO-SDIS 2026
6	VIENTOS DEL PORVENIR
7	UT ARTEG 2026
8	SARUPETROL S.A.S
9	CONSORCIO INTEGRACION BOGOTA 2026
10	CONSORCIO SERVICIOS OUTSOURCING – GIAF 2026
11	CONSORCIO LIMPIEZA SDIS 2026
12	UNION TEMPORAL ULTRAPRO
13	CONSORCIO TALENTOS FOOD 2026
14	U.T KAIROS BOGOTA
15	UT MEGALISTANTE
16	UT CIG 26
17	UT ALIMENTACION SERVICIAL 2026-1
18	CONSORCIO CLEAN SDIS

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante memorando del 20 de marzo de 2026 conformó el comité evaluador para el Proceso de Licitación Pública No. **SDIS-LP-001-2026**.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, procedió a adelantar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos publicando el informe de evaluación preliminar en la plataforma SECOP II, el 25 de marzo del 2026, con el siguiente resultado:

EVALUACION PREMILINAR PROCESO SDIS-LP-001-2026							
No.	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**		**EVALUACIÓN FINANCIERA**		**EVALUACIÓN TÉCNICA**	
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 1**	**GRUPO 2**	**GRUPO 1**	**GRUPO 2**
P1	CONSORCIO MCD SOCIAL 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P2	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P3	UT EAXYCLEAN AP INTEGRACION SOCIAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P4	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A
P5	UT PRO-SDIS 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

P6	VIENTOS DEL PORVENIR	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO
P7	UT ARTEG 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P8	SARUPETROL SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P9	CONSORCIO INTEGRACIÓN BOGOTA 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P10	CONSORCIO SERVICIOS OUTSORCING - GIAF 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
P11	CONSORCIO LIMPIEZA SDIS 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
P12	UNION TEMPORAL ULTRAPRO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P13	CONSORCIO TALENTOS FOOD 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P14	UT KAIROS BOGOTA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P15	UT MEGALISTANTE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P16	UT CIG 26	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P17	UT ALIMENTACION SERVICIAL 2026-1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P18	CONSORCIO CLEAN SDIS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, esto es entre el 25 de Marzo y el 1 de abril de 2026, término establecido para recibir observaciones, aclaraciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, se presentaron observaciones, aclaraciones y subsanaciones por parte de los proponentes participantes del proceso de selección conforme a lo señalado en el informe mencionado.

Que el 6 de abril de 2026, la entidad advirtió la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes con posterioridad a la publicación del informe de evaluación, a raíz de una observación presentada por otro oferente, en este sentido y en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, el Comité Evaluador Jurídico requirió los proponentes para que los allegara ya que no se les había otorgado previamente la oportunidad de subsanar, dando como término de respuesta hasta el 9 de abril de 2026.

Que, conforme lo anterior, se procedió a expedir la Adenda No. 2, con fecha del 07 de abril de 2026, modificando el cronograma del Proceso de Licitación Pública No**. SDIS-LP-001-2026**, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala: *"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".*

Que se dio respuesta a las observaciones recibidas al informe de evaluación preliminar el diez (10) de abril de 2026.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el 10 de abril de 2026, se publicó el informe de evaluación definitivo, lo cual hace parte integral de la presente Resolución, arrojando como resultado final de la evaluación el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

EVALUACION DEFINITIVA PROCESO SDIS-LP-001-2026									
No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO FINAL	
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2
P1	CONSORCIO MCD SOCIAL 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P2	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P3	UT EAXYCLEAN AP INTEGRACION SOCIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P4	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A No presentó oferta a este grupo
P5	UT PRO-SDIS 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P6	VIENTOS DEL PORVENIR	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A No presentó oferta a este grupo	HABILITADO
P7	UT ARTEG 2026	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
P8	SARUPETROL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P9	CONSORCIO INTEGRACIÓN BOGOTA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P10	CONSORCIO SERVICIOS OUTSORCING - GIAF 2026	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
P11	CONSORCIO LIMPIEZA SDIS 2026	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
P12	UNION TEMPORAL ULTRAPRO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P13	CONSORCIO TALENTOS FOOD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P14	UT KAIROS BOGOTA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
P15	UT MEGALISTANTE	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
P16	UT CIG 26	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
P17	UT ALIMENTACION SERVICIAL 2026-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P18	CONSORCIO CLEAN SDIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de acuerdo con la verificación definitiva de documentos habilitantes de los proponentes efectuada por los miembros del comité evaluador, la entidad procedió a publicar el cuadro resumen de los requisitos de ponderación para para cada una de las propuestas y conforme al grupo a los que se presentaron, lo cual se resume de la siguiente manera:

PONDERABLES							
No.	PROPONENTE	PONDERACIÓN TÉCNICA		PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA		TOTAL PONDERACIÓN	
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2
P1	CONSORCIO MCD SOCIAL 2026	60	60	39.2405813	38.3810478	99.2405813	98.3810478
P2	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2026	60	60	39.9440111	39.0202201	99.9440111	99.0202201
P3	UT EAXYCLEAN AP INTEGRACION SOCIAL	59	60	39.4660478	38.6982724	98.4660478	98.6982724

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

P4	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	49.75	N/A	39.4405806	N/A	89.1905806	N/A No presentó oferta a este grupo
P5	UT PRO-SDIS 2026	60	60	40.0000000	38.0644053	100	98.0644053
P6	VIENTOS DEL PORVENIR	N/A	48.75	N/A	40.0000000	N/A No presentó oferta a este grupo	88.7500
P7	UT ARTEG 2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Rechazado	N/A Rechazado
P8	SARUPETROL SAS	60	60	38.9897668	39.9150832	98.9897668	99.9150832
P9	CONSORCIO INTEGRACIÓN BOGOTA 2026	60	60	38.8883946	38.6447756	98.8883946	98.6447756
P10	CONSORCIO SERVICIOS OUTSORCING - GIAF 2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Rechazado	N/A Rechazado
P11	CONSORCIO LIMPIEZA SDIS 2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Rechazado	N/A Rechazado
P12	UNION TEMPORAL ULTRAPRO	60	60	38.8784714	38.7349428	98.8784714	98.7349428
P13	CONSORCIO TALENTOS FOOD 2026	60	60	39.7664425	38.4851596	99.7664425	98.4851596
P14	UT KAIROS BOGOTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Rechazado	N/A Rechazado
P15	UT MEGALISTANTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Rechazado	N/A Rechazado
P16	UT CIG 26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Rechazado	N/A Rechazado
P17	UT ALIMENTACION SERVICIAL 2026-1	60	60	39.1097489	38.1726015	99.1097489	98.1726015
P18	CONSORCIO CLEAN SDIS	60	60	39.4576868	38.5719459	99.4576868	98.5719459

Que de acuerdo con el resultado de los ponderables, se publicó el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 1			
No.	**PROPONENTE**	**TOTAL PONDERACIÓN**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
		GRUPO 1	**GRUPO 1**
P5	UT PRO-SDIS 2026	100	1
P2	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2026	99.9440111	2
P13	CONSORCIO TALENTOS FOOD 2026	99.7664425	3
P18	CONSORCIO CLEAN SDIS	99.4576868	4
P1	CONSORCIO MCD SOCIAL 2026	99.2405813	5
P17	UT ALIMENTACION SERVICIAL 2026-1	99.1097489	6
P8	SARUPETROL SAS	98.9897668	7
P9	CONSORCIO INTEGRACIÓN BOGOTA 2026	98.8883946	8
P12	UNION TEMPORAL ULTRAPRO	98.8784714	9
P3	UT EAXYCLEAN AP INTEGRACION SOCIAL	98.4660478	10
P4	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	89.1905806	11
P6	VIENTOS DEL PORVENIR	0	No presentó oferta a este grupo
P7	UT ARTEG 2026	0	Rechazado
P10	CONSORCIO SERVICIOS OUTSORCING - GIAF 2026	0	Rechazado
P11	CONSORCIO LIMPIEZA SDIS 2026	0	Rechazado

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

P14	UT KAIROS BOGOTA	0	Rechazado
P15	UT MEGALISTANTE	0	Rechazado
P16	UT CIG 26	0	Rechazado

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 2			
No.	**PROPONENTE**	**TOTAL PONDERACIÓN**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
		GRUPO 2	**GRUPO 2**
P8	SARUPETROL SAS	99.9150832	1
P2	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2026	99.0202201	2
P12	UNION TEMPORAL ULTRAPRO	98.7349428	3
P3	UT EAXYCLEAN AP INTEGRACION SOCIAL	98.6982724	4
P9	CONSORCIO INTEGRACIÓN BOGOTA 2026	98.6447756	5
P18	CONSORCIO CLEAN SDIS	98.5719459	6
P13	CONSORCIO TALENTOS FOOD 2026	98.4851596	7
P1	CONSORCIO MCD SOCIAL 2026	98.3810478	8
P17	UT ALIMENTACION SERVICIAL 2026-1	98.1726015	9
P5	UT PRO-SDIS 2026	98.0644053	10
P6	VIENTOS DEL PORVENIR	88.7500	11
P4	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	0	No presentó oferta a este grupo
P7	UT ARTEG 2026	0	Rechazado
P10	CONSORCIO SERVICIOS OUTSORCING - GIAF 2026	0	Rechazado
P11	CONSORCIO LIMPIEZA SDIS 2026	0	Rechazado
P14	UT KAIROS BOGOTA	0	Rechazado
P15	UT MEGALISTANTE	0	Rechazado
P16	UT CIG 26	0	Rechazado

Que conforme a lo señalado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. **SDIS-LP-001-2026** y en observancia de lo dispuesto en el artículo 30 numeral 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el 13 de abril de 2026, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación a través de la plataforma Microsoft Teams.

Que en desarrollo de la audiencia se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo en el componente técnicos, por parte de los proponentes, y se procedió a realizar la verificación y análisis de las observaciones y emitir la respectiva respuesta, de la cual se dio lectura en audiencia.

Que, en virtud de lo expuesto y de conformidad con el informe de evaluación publicado y socializado, así como con las disposiciones previstas en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la valoración de los criterios de evaluación allí establecidos, analizados los demás documentos de la Licitación Pública No. **SDIS-LP-001-2026**, verificado el resultado de las evaluaciones practicadas, la legalidad del proceso y las causales de rechazo, así como validado el desarrollo de la audiencia de adjudicación, y en aplicación de los principios que rigen los procedimientos de selección de contratistas de las entidades estatales, en especial el de selección objetiva, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación de la Licitación Pública No. **SDIS-LP-001-2026**, en los siguientes términos:

-GRUPO 1: Adjudicar al proponente **UNIÓN TEMPORAL PRO-SDIS 2026**, integrado por **ALIMENTOS PROVERCOL SA.S**, identificado con NIT 900.557.006-1, con una participación del 50%, y **PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC**, identificado con NIT 901.637.258-6, con una participación del 50%, representado legalmente por **YENNY PAOLA**

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

SANCHEZ SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.608.337 de Paipa (Boyacá), por un valor de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 15.855.161.888)**, incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar, lo anterior, en consideración a que el proponente cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, con un total de **100 puntos.**

- GRUPO 2: Adjudicar al proponente **SARUPETROL S.A.S**, identificado con NIT 900.322.842-1, y representado legalmente por **URIEL BARRAGAN ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.033.802 de Villarica, por un valor de **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 16.760.986.776)**, incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar., en consideración a que el proponente cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, con un total de **99.9150832 puntos.**

Que en atencion a lo estipulado en el numeral 1.26. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN del pliego de condiciones: *"(…) El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el pliego de condiciones y ordenados de mayor a menor, en cada uno de los grupos. (…) la Entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el presente proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso.(…)"*

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, en calidad de ordenadora del gasto del presente proceso de contratación acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar el proceso de Selección de Licitación Pública* ***SDIS-LP-001-2026,*** *cuyo objeto es:* ***"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LA LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.",*** *así:*

- ***GRUPO 1****: Adjudicar al proponente* ***UNIÓN TEMPORAL PRO-SDIS 2026,*** *integrado por* ***ALIMENTOS PROVERCOL SA.S****, identificado con NIT 900.557.006-1, con una participación del 50%, y* ***PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC****, identificado con NIT 901.637.258-6, con una participación del 50%, representado legalmente por* ***YENNY PAOLA SANCHEZ SANCHEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.608.337 de PAIPA (Boyacá),* ***por un valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 15.855.161.888),*** *incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar.*

RESOLUCIÓN No. 1133 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-001-2026"

- ***GRUPO 2****: Adjudicar al proponente* ***SARUPETROL S.A.S,*** *identificado con NIT 900.322.842-1, y representado legalmente por* ***URIEL BARRAGAN ALARCON,*** *identificado con cédula de ciudadanía N° 6.033.802 de Villarica,* ***por un valor de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 16.760.986.776),*** *incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente Resolución de Adjudicación se entiende notificada por estrados conforme con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

El acto de adjudicación es irrevocable y, por lo tanto, obliga a la entidad y a los adjudicatarios en la realización de los fines propuestos y contratados, salvo las excepciones contempladas en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: *Los contratos correspondientes se suscribirán por parte del Contratista seleccionado dentro del término establecido en el pliego de condiciones y adendas, teniendo en cuenta que no suscribir los contratos, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario queden incursos en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.*

ARTÍCULO CUARTO: *Ordenándose la publicación la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.*

ARTÍCULO QUINTO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CAMILA DIAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Paola Ortega Villasmil – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Andrea Carolina Collantes – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa